

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3047-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 12 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 246-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 29.ABR.2019, eleva, con opinión favorable, mediante Oficio N° 213-2019-UNHEVAL-D-FENF, del 25.ARB.2019, la Decana de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL remite para su ratificación la Resolución N°0185-2019-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 24.ABR.2019, que aprobó la Licencia Oficial de la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, para participar de la ponencia internacional del trabajo de Investigación titulado "ELECCIÓN DE CARRERA PROFESIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA PERÚ 2018" en el VII Seminario Internacional Proyecto Red de Investigación en Diferenciales en las Universidades Iberoamericanas, a llevarse a cabo del 06 al 10 de mayo de 2019, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras;

Que, asimismo, la Decana de la Facultad de Enfermería, mediante Oficio N° 0253-2019-UNHEVAL-D-FENF, del 07.MAY.2019, aclara que la licencia otorgada a la Dra. Nancy Veramendi Villavicencios, es **por capacitación oficializada**;

Que en la sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, en cumplimiento de lo establecido en el inciso q), del Art. 155° del Reglamento General de la UNHEVAL, con la opinión favorable del Vicerrector Académico y ante la aclaración de la Decana de la Facultad de Enfermería, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0185-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 24.ABR.2019, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la licencia por capacitación oficializada de la Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, para participar de la ponencia internacional de Trabajo de Investigación titulado "Elección de Carrera Profesional con Perspectiva de Género en Estudiantes de Educación Básica Perú 2018", en el VII Seminario Internacional Proyecto Red de Investigación en Diferenciales de Género en las Universidades Iberoamericanas, a llevarse a cabo del 06 al 10 de mayo de 2019, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0641-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR la Resolución N° 0185-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 24.ABR.2019, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la licencia por capacitación oficializada de la **Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios**, para participar de la ponencia internacional de Trabajo de Investigación titulado "Elección de Carrera Profesional con Perspectiva de Género en Estudiantes de Educación Básica Perú 2018", en el VII Seminario Internacional Proyecto Red de Investigación en Diferenciales de Género en las Universidades Iberoamericanas, a llevarse a cabo del 06 al 10 de mayo de 2019, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

///...



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

.../// Resolución Consejo Universitario N° 3047-2019-UNHEVAL

-2-

2º. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Enfermería y demás órganos internos competentes adopten las acciones de su competencia.

3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

- Distribución:**
 Rectorado VRAcad
 VRInv AL OCI
 Transparencia
 DIGA
 OPyP
 UP
 UT
 UC
 DAySA
 URH
 SUEyC
 File
 Archivo

*no inscribir a JJ para
 onocimiento y demás fines*
*rog Yersely Kaimi F. para
 RETARIA GENERAL*

